



MUNICIPALIDAD DE ALCIRA

DECRETO N° 007/2024

VISTO:

La nota remitida por la Directora del Jardín de Infantes “José María Paz”, Prof. Georgina Cicconi, el día 28 de enero del año 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos por los trabajos de albañilería en el edificio de la Institución.

Que mediante Ordenanza N° 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esa ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Horacio Ferreyra– mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de *“Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)”*.

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

POR ELLO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Jardín de Infantes “José María Paz”, en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00), destinada a solventar los gastos que demande la mano de obra por los trabajos de albañilería en el

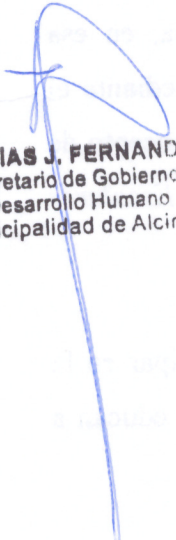
edificio de la Institución , conforme factura del señor Edgar Alexander Arguello ,
factura número 0002-000000149 de fecha 28-12-2023.

ARTÍCULO 2º: IMPÚTENSE los gastos que deriven de la mano de obra indicada en
el artículo anterior a las Partidas Presupuestaria del Fondo para la Descentralización del
Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP).

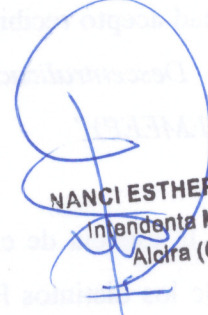
ARTÍCULO 3º: REQUIÉRASE a la Señora Directora del Jardín de Infantes “José
María Paz”, Prof. Georgina Cicconi, la rendición de cuentas de los fondos del subsidio
otorgado.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS OCHO DIAS
DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**


Ab. ELIAS J. FERNANDEZ
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano
Municipalidad de Alcira




NANCI ESTHER FORESTO
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)